

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	780007
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. Nº 290, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA AL CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO LA CISTERNA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2020)
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	290
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 24445.20.
ID 780007.
FECHA - 8 FEB 2021

ORD. N° 0290

ANT.: ORD. N° 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado La Cisterna, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 05 FEB 2021

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro de Régimen Semicerrado La Cisterna, correspondiente al primer semestre del año 2020.



ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / ECB / AJO / CCR

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2020**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO DE LA CISTERNA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Ausencia de un protocolo para población transgénero o transexual, más allá de coordinar con el centro femenino para su traslado. También se debiera tener en cuenta a la población transgénero masculina"***.

Se establece planificación de trabajo en Equipo sobre elaboración de protocolo para el trabajo con jóvenes LGBTI derivados al CSC La Cisterna, trabajo estimado a su desarrollo entre los meses de noviembre 2020 al abril del 2021.

2. ***"Persiste menor cantidad de plazas respecto de la cantidad de población que debería estar cumpliendo en el centro"***.

Con relación a la observación que persiste menor cantidad de plazas respecto de la cantidad de población que debería estar cumpliendo, hacemos presente a la comisión que existe un grupo significativo de jóvenes que, de acuerdo a su proceso de cumplimiento de sanción y actividades prosociales, se propone a la magistratura una modificación horaria, con lo cual los jóvenes son eximidos de pernoctar en el centro. Estos "permisos" son otorgados a los jóvenes que cumplen sanción en CSC La Cisterna y se encuentran normados por Lineamiento Técnico que Regula el Artículo 121 de la Ley 20.084, el cual establece los criterios y condiciones técnicas que permitirán la extensión horaria de los jóvenes en sus domicilios. Del mismo modo, se informa a la Comisión que se encuentra funcionando Mesa de Trabajo con representación de centros Semicerrados de la región, Unidad de Justicia Juvenil y Departamento de Justicia Juvenil, de forma tal de consolidar levantamiento de nuevas plazas para la población masculina del modelo Semicerrado de la Región Metropolitana.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"No se realizan capacitaciones atingentes al modelo de intervención durante el período"***

Se puede informar a la comisión que por motivos de pandemia Covid-19, se privilegiaron las capacitaciones tendientes a conocer, prevenir y enfrentar posibles contagios por coronavirus. En tal sentido, se capacitó al equipo de intervención directa en el Adecuado uso de los EPP, Trazabilidad por Contagio por Covid-19, Atención de casos sospechosos y contagiados por Coronavirus, entre otros.

2. ***Establecer un sistema de turno para los funcionarios que asegure la atención de los jóvenes, pero también resguarde la salud de ellos.***



Con relación a la observación de establecer sistemas de turno que garanticen la atención de los jóvenes en conjunto con el resguardo de la salud de los/as funcionarios/as, informamos a la CISC que por el Oficio Circular N° 18, de 17 de abril de 2020, conjunto de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y Hacienda, se impartieron instrucciones y medidas sobre el Plan de Retorno Gradual de las funciones en los ministerios y servicios públicos de la Administración del Estado, producto del brote de COVID-19. De esta forma, mediante Res. Ex. 1932 del 30 de abril se aprueba documento denominado "Plan de Retorno Gradual del Personal del Servicio Nacional de Menores a Tareas Presenciales", y sus respectivos ANEXOS COMPLEMENTARIOS, los que obran a continuación del referido documento, y que establecen condiciones para teletrabajo, flexibilidad horaria y cuidado de hijos en edad escolar. De esta forma, se busca mantener el buen servicio, resguardar la propagación del virus y asegurar medidas preventivas en post del cuidado de la salud de los/as funcionarios/as de Sename.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. "No se han realizado cambios en la infraestructura del gimnasio"

Respecto a las observaciones de mejoras del Gimnasio del centro, se puede informar a la Comisión que con fecha 22 de abril de 2019 mediante memorándum N° 66 el Centro semicerrado de La Cisterna realiza la solicitud de mejoras a la infraestructura de nuestro gimnasio, el Jefe de Unidad de Infraestructura de nuestro Servicio, responde a solicitud mediante Memo N° 345 de fecha 29 de abril de 2019, indicando que las mejoras al Gimnasio serían consideradas en el proyecto exploratorio 2020. Sin embargo, debido a pandemia Covid-19 se postergaron la mayoría de los proyectos de infraestructura para el 2021.

2. "Acondicionar el espacio deportivo que se están implementando"

Con relación a la observación relativa a acondicionar el espacio deportivo del centro, se informa a la comisión que pasado 17 de junio de 2019, se realizó la inauguración de un circuito de calistenia proyecto conjunto de CSC La Cisterna y escuela de ingeniería de la U. de Chile. Por su parte, durante el 2020 se continúan las mejoras de la oferta deportiva instalando un mini-gimnasio que cuenta con maquinaria y material deportivo para acondicionamiento físico, el que ya cuenta con el 100% de su implementación.

3. "Contar con un espacio de capacitación que cuente con todas las medidas de seguridad".

En lo relativo a observación de contar con un espacio de capacitación que cuente con todas las medidas de seguridad, informamos a la comisión que se encuentra avanzado el proyecto de regularización del sistema eléctrico del galpón de talleres, para lo cual nuestro encargado de mantención y profesor de taller certificado de la SEC, por lo que se instaló cableado e instalación de enchufes. La referida labor se estima altamente relevante en mejorar cualitativamente las condiciones de seguridad de los talleres de presteo laboral y se podrán verificar con fotografías de antes y después.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Se informa a la comisión, respecto a observación de cambio de Zona de Seguridad que, al 15 de octubre del presente año, mediante correo electrónico, se solicitó por parte del CSC La Cisterna a Bomberos de la 1° Compañía Sur, que se pronuncie respecto de nuestra actual zona de seguridad y si corresponde, sugiera una segunda una nueva zona de seguridad. Dicha gestión será coordinada con Comité Paritario del nuestro Centro.

1. "Instalar las cámaras de seguridad adquiridas para el ingreso en portería, cuando la contingencia lo permita".

Con relación a la observación de instalar las cámaras de seguridad para los accesos del centro, podemos informar a la Comisión que, en el mes de noviembre del año 2020, se finalizó la instalación de 4 nuevas cámaras de seguridad. Dicha labor fue responsabilidad de Encargado de Servicios Generales

2. "Materializar la donación del arco de seguridad para el ingreso en portería, desde el centro de san bernardo"

Como se informó a los comisionados en su visita al Centro semicerrado La Cisterna, el equipo de coordinadores cuenta con una paleta detectora de metales que se encuentra disponible y en buen estado. Sin embargo, se elabora memorándum para solicitar evaluación de recursos para adquirir arco de seguridad para el ingreso en portería.

3. "El jefe administrativo jubiló y este cargo quedó vacante, sin embargo, aún no se provee el cargo, por lo que resulta urgente que desde la dirección nacional, se realice el concurso y se provea el cargo"

Podemos informar a la Comisión que proceso de selección de Jefe Administrativo fue declarado desierto en una primera instancia. Sin embargo, el Departamento de Personas informó por medio de Resolución Exenta N°3022 del 25 de noviembre de 2020, informa que debe retomarse el proceso de reclutamiento del cargo de Jefe Administrativo para el CSC La Cisterna, estando a la espera de publicación de concurso.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. "Agregar el nombre del defensor y datos de contacto en la ficha de ingreso, para cumplir en lo formal con lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento de la ley 20.084, sin perjuicio que en la práctica se aprecia contacto con la defensoría"

Se puede informar a la Comisión que mediante memorándum N° 107 del 14 de septiembre de 2020, se ha instruido y reforzado la incorporación a los expedientes de ejecución de todas las derivaciones nuevas, en el ítem de Ingresos, en sección de datos de la causa, el nombre del defensor de control ejecución del 11° Juzgado Garantía de Santiago que es Georgina Guevara y sus datos de contacto.



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. "Mejorar articulación con Hospital Barros Luco y Horwitz para priorizar la atención de los jóvenes".

Se informa a la comisión que con fecha 29 de enero de 2019 se logra establecer "Procedimiento de trabajo intersectorial" a través de la coordinación con referentes de Salud para Sename ubicados en cada Centros de Salud Pública, en el caso del CSC La Cisterna es el CESFAM Eduardo Frey M. También señalar que la gestión de articulación recibe apoyo a nivel regional con los gestores intersectoriales, que facilitan al acceso oportuna atención en Salud de los jóvenes en sus niveles secundarios y terciarios, lo que permite una clara articulación de los espacios de salud física y mental en pro del bienestar de los jóvenes del Centro.

2. "Elaborar protocolos con la red de salud territorial".

Se establece un acuerdo de procedimiento de coordinación de salud con referentes de salud en atención primaria y territorial, priorizando y facilitando en este semestre aspectos preventivos relacionado con la Pandemia y en salud general.

3. "Elaborar sistemas de registro de salud interno y único, respecto a prestaciones médicas de los jóvenes".

Existe un registro digital único de prestaciones de Salud de los jóvenes del CSC La Cisterna, el cual se actualiza cada vez que un joven accede a prestación de salud.

4. "Contratar TENS para cubrir todos los turnos".

Para dar respuesta a la observación efectuada por la Comisión, se solicitará evaluación por parte del Departamento de Personas, respecto de la posibilidad de reposición de cargo por TENS que jubiló y de esta forma tener cubiertos todos los turnos con un/a técnico en salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. "Aún no hay sala para atención psicopedagogo/a (observación de 2 visitas atrás)"

Informamos a la Comisión que por mantenerse el estado de pandemia las atenciones psicopedagógicas no se realizarán de forma grupal, por lo que se programaron trabajos de mejora en espacio de "Casa Azul", zona al interior del centro que fue destinada a las diversas intervenciones educativas. Dichos trabajos de remodelación se proyectan finalizados durante el primer Semestre de 2021.

2. "Tampoco hay biblioteca aún".

En virtud de esta observación, se favorecerá habilitación de un espacio específico para la ubicación de Biblioteca del CSC La Cisterna en container gris de talleres en el sector de patio posterior. Se habilita con el objetivo de responder a la solicitud de los jóvenes por tener un espacio tranquilo, que les permita desarrollar actividades asociadas a temáticas escolares o bien un espacio de distensión en base a la lectura.



Informar que el centro ya cuenta con variados libros ya disponibles, no obstante, se ha realizado la compra de nuevos ejemplares como parte de las actividades correspondiente al taller de apoyo escolar. Se estima plazo de finalización para el primer semestre de 2021.

3. "Aún no envían proyecto educativo del centro"

Respecto de la observación, es importante señalar que se realizó entrega de Proyecto educativo del Centro a Secretario CISC Sr. Claudio Rojas en supervisión de seguimiento efectuada en el mes de noviembre de 2019.

4. "Desarrollar plan lector"

En respuesta a observación de la comisión, se establecerá como parte de la oferta interna durante el primer semestre del 2021, un módulo especializado en este ítem, el cual se encontrará enmarcado en la ejecución del taller de Apoyo Escolar tanto en la modalidad grupal como en la de carácter individual. Este plan de trabajo será contenido y compartido en informe durante el mes de marzo del 2021 antes de iniciar oferta interna

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Sin observaciones por parte de la Comisión en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. "Gestionar con la dn, la provisión el cargo de TENS".

Como se informa precedentemente a Comisión, para dar respuesta a la observación efectuada por la Comisión, se solicitará evaluación por parte del Departamento de Personas, respecto de la posibilidad de reposición de cargo por TENS que jubiló y de esta forma tener cubiertos todos los turnos con un/a técnico en salud.

2. "Contratar psiquiatra".

Podemos informar a la Comisión que el cargo de Psiquiatra no se encuentra estipulado para la dotación de personal de los centros Semicerrados. Sin embargo y en atención a observación de la Comisión se evaluará desde el nivel regional y nacional, la factibilidad de incorporar a profesional de Psiquiatría a la dotación de los Centros Semicerrados.

Sin perjuicio de lo anterior, es dable informar que, de identificarse necesidad de atención especializada en salud mental, se realizan coordinaciones con red de salud local y de ser necesario, se recurre a atención psiquiátrica de manera particular.

3. "Asignar un educador para el área de salud mental".

En relación a apoyo de ETD a área de salud mental, se informa a la comisión que dado estado de pandemia y privilegiando el monitoreo y control de los jóvenes, vuestra sugerencia se evaluará en el primer trimestre de 2021, y así determinar la factibilidad



de incorporación de ETD para potenciar el trabajo de relación con los programas de tratamientos y necesidades de los jóvenes en esa materia.

4. "Cumplir con el estándar de profesionales, psicosociales en relación a la cantidad de jóvenes vigentes".

Hacemos presente a la comisión que solicitará al Departamento de Personas, realizar evaluación entorno a la necesidad de contar con nuevo/a cupo de profesional de intervención clínica, considerando la situación subestándar en que se encuentra el centro.

5. "Reparar el vehículo del centro".

Podemos informar a la comisión que el vehículo institucional del CSC La Cisterna fue reparado y con fecha 05 de octubre de 2020 quedó en óptimas condiciones mecánicas para su utilización.

6. "Realizar capacitaciones en tamizaje y /o mediciones para detectar el padecimiento de algún trastorno en el área de salud mental".

Se solicitará a SENDA capacitación online para todo el equipo sobre la detección de trastornos de salud mental, sin perjuicio de que es necesario aclarar que sólo los profesionales Psicólogos y Psiquiatras pueden hacer estos diagnósticos especializados.

Sin desmedro de lo anterior, se evalúa como necesario, poder capacitar al equipo completo sobre las características de los distintos trastornos de salud mental y para ello se realizarán coordinaciones con actores de la red local para poder contar con un espacio de capacitación general.

7. "Reiterar a senda, la necesidad de un pai vespertino para poder atender a la población del centro que trabaja durante el día, para poder continuar su tratamiento".

Se informa a la Comisión que, desde el Centro, en espacio de realización de Mesa Técnica Intersectorial por convenio 2, se vuelve a instalar la necesidad de que Senda implemente un PAI vespertino dada la creciente necesidad de contar con un dispositivo en horario nocturno.

8. "Capacitar al equipo del centro en cuanto a detección temprana de riesgo suicida".

Es importante informar, que se realizó un anexo al protocolo de riesgo suicida, en donde se incorporaron preguntas claves para pesquisar señales de alerta durante la realización del monitoreo COVID-19. Lo anterior fue presentado en Reunión Técnica del día martes 14 de Julio. Posteriormente, una vez detectada la necesidad de derivación al área de salud mental, el equipo de PIC generará profundización en la temática y desplegarán las acciones pertinentes para su abordaje. Pese a lo anterior, se constituye como necesario coordinar una capacitación en este tema para todo el equipo.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. "Registrar todo contacto telefónico o presencial entre defensoría con los jóvenes"

Se informa a la comisión que se reforzó lo anterior en reunión técnica del 08 de octubre del 2020 y mediante memorándum de Jefatura Técnica hacia el equipo, la relevancia de registrar todo contacto de jóvenes con defensoría. Anexo a lo anterior, se implementará la ejecución de un archivo digital y registro en expediente.

III. AVANCES:

Respecto de este factor resaltamos avance relativo a la siguiente observación:

"Mejorar comunicación con centros de salud terciarias, reforzando la priorización en la atención de jóvenes del centro"

Con relación a la observación destacamos avances en la comunicación y coordinación de la Red Local de salud, en cuyo caso, el Consultorio Eduardo Frei Montalva y el Hospital Barros Luco han priorizado la atención de los jóvenes de nuestro centro. Con ambos organismos de salud se mantiene comunicación constante logrando una relación que facilita atención a los jóvenes y en ocasiones, mejorando los tiempos que el sistema público ofrece.

En aquellos casos que presentan necesidad de atención de mayor complejidad, se intensifican las comunicaciones de referente de consultorio para Sename.